



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **565** DE
(15 SEP 2015)

Por la cual se convoca a los Docentes de los Programas de Educación Superior a la Elección de su Representante en el Consejo Académico

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 26 literal d) del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68° de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, estará integrado por el rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución.

Que el Estatuto General en su artículo 26°, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el literal d) establece que contará entre otros con un Docente de los Programas de Educación Superior o su respectivo suplente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para elegir a su Representante en el Consejo Académico.

ARTÍCULO 2º. CALIDADES. El Docente en el Consejo Académico deberá ser profesor de planta, con una antigüedad no inferior a tres (3) años de vinculación a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central al momento de su elección y acreditar por lo menos tres (3) menciones de excelencia académica o título de postgrado. Será elegido en votación secreta por los docentes de Educación Superior para un período de dos (2) años. Cada período iniciará el 1º de enero del año siguiente a aquel en que se realice la elección. Esta representación es incompatible con cualquier participación en otros Consejos de la Institución.

ARTÍCULO 3º. INSCRIPCIONES. Los candidatos deberán inscribirse en Secretaría General y/o en la Secretaría de Rectoría, del **martes 22 de septiembre de 2015 al viernes 16 de octubre de 2015, de 3:00 p.m. a 8:00 p.m.**

Parágrafo: **El jueves 29 de octubre de 2015,** el Profesional de Gestión Institucional, del Área de Talento Humano, certificará el cumplimiento de las calidades exigidas y remitirá listado de los aspirantes que cumplen los requisitos, a Secretaría General.

ARTÍCULO 4º. FECHA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN. La elección se realizará **el MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, entre las 4:00 p.m. y las 7:30 p.m. en la Sala de Maestros (tercer piso).**

Parágrafo 1. Para poder sufragar, los docentes deberán presentar la cédula de ciudadanía y/o el carnet institucional.

Parágrafo 2. La Rectoría nombrará los jurados de votación y veedores, quienes deberán acogerse a la lista definitiva de electores expedida por el Profesional de Gestión Institucional, Área de Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Hoja 2 - Continuación "Resolución por la cual se convoca a los Docentes de los Programas de Educación Superior a la Elección de su Representante en el Consejo Académico"

Parágrafo 3. Si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decidirá por sorteo, para lo cual serán colocadas en una bolsa las papeletas con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de votos. El Jurado con la supervisión del Veedor designados para tal efecto, extraerán de la bolsa una de las papeletas. El nombre que en ésta aparezca será el del candidato a cuyo favor se declarará la elección. De lo anterior, se dejará constancia en el Acta de Escrutinio.

ARTÍCULO 5º. ORGANIZACIÓN Y DIVULGACIÓN. Secretaría General organizará lo pertinente para dicha elección.

PARÁGRAFO. El Coordinador del área de Sistemas divulgará esta convocatoria a la Comunidad Educativa a través de la página web de la Institución

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 15 SEP 2015

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Heyde Rodríguez Pérez.
Elaboró: Claudia Palacios.

